

# ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

## 1987

TEORIA GENERAL  
DEL DERECHO,  
LOGICA E  
INFORMATICA  
JURIDICAS



SOCIEDAD CHILENA  
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



1987 / F I L O S O F I A / J U R I D I C A / Y / S O C I A L

ANUARIO DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL

1987

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL  
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 5  
1987

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho de la Universidad Gabriela Mistral, Facultad de Derecho de la Universidad Central, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso

©  
Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social  
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual  
bajo el número 69.474

Diseño gráfico: Allan Browne E  
Impreso en  
EDEVAL

Errázuriz 2120, Valparaíso.

# ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1987

## TEORIA GENERAL DEL DERECHO, LOGICA E INFORMATICA JURIDICAS

SOCIEDAD CHILENA  
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1987 - 1989)

Antonio Bascuñán Valdés, Mario Cerda Medina, Jorge  
Correa Sutil, Gonzalo Ibáñez Santa María, Fernando  
Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Juan Enrique  
Serra Heisse, Agustín Squella Narducci y Jaime Wi-  
lliams Benavente.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social  
tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La  
correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V,

Valparaíso.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social fue fundada en Valparaíso en 1981, como Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, que data, por su parte, del año 1909.

Nuestra sociedad aspira a reunir a todos quienes, en Chile, enseñan, investigan o promueven la Filosofía del Derecho, la Filosofía Social y otras disciplinas afines. Cuenta en la actualidad con un número de socios superior a cincuenta y su Directorio, por el período 1987 - 1989, está integrado por los profesores Antonio Bascuñán, Jaime Williams, Nelson Reyes, Mario Cerda, Jorge Correa, Juan Enrique Serra, Gonzalo Ibáñez, Fernando Quintana y Agustín Squella.

Por su parte, el actual Comité Directivo de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, elegido en 1987, está integrado por Alice Erch-Soon Tay (Australia, presidenta), por los vicepresidentes Aulis Aarnio (Finlandia), Dzhangir Kerinov (Unión Soviética), Ota Weinberger (Austria), Carl Wellman (Estados Unidos), y por los consejeros Eugenio Bulygin (Argentina), Kálman Kulcsár (Hungría), Adam Lopatka (Polonia), Nicolás López-Calera (España), Neil MacCormick (Escocia), Werner Maihofer (Alemania Federal), Karl Molinau (República Democrática Alemana), Enrico Pattaro (Italia), Agustín Squella (Chile), Ton-Kak Suh (Corea), Francois Terré (Francia) y Mitsukuni Yasaki (Japón).

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social ha editado, desde 1983 a la fecha, cinco números de su Anuario, que han sido titulados, respectivamente, *La filosofía del derecho en Chile*, *Estudios en memoria de Jorge Millas*, *Filosofía, derecho y sociedad*, *Antología de filosofía jurídica chilena del siglo XIX* y *Teoría General del derecho, lógica e informática jurídicas*.

Por otra parte, la misma sociedad viene realizando, desde 1982, diversas jornadas de estudio destinadas al análisis y discusión acerca de los contenidos y finalidades de algunas modalidades del conocimiento jurídico, tales como Introducción al Derecho, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Teoría General del Derecho y Lógica e Informática Jurídicas. La última de estas jornadas tuvo lugar en 1987 y estuvo dedicada a la Antropología Jurídica.

Los trabajos presentados en cada una de tales jornadas han sido publicados en los distintos números del *Anuario de Filosofía Jurídica*

y *Social*. El presente N° 5, correspondiente a 1987, reproduce por su parte los trabajos presentados en dos de estas jornadas, a saber, las que estuvieron dedicadas a Lógica e informática jurídicas (abril de 1986) y a Teoría general del derecho (diciembre de 1986). Los trabajos que sirvieron de base a estas dos últimas jornadas fueron preparados, respectivamente, por Manuel Manson y Antonio Pedrals. En cuanto a las restantes jornadas, los trabajos fueron presentados por Antonio Bascuñán (Introducción al Derecho), Mario Cerda (Filosofía del Derecho) y Edmundo Fuenzalida (Sociología Jurídica).

La Sociedad espera publicar en un número próximo de su Anuario el trabajo del profesor Carlos Aldunate, que sirvió de base a la jornada de estudio sobre Antropología Jurídica.

En cuanto al *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 6, de 1988, estará dedicado, en su parte principal, a difundir una antología de filosofía del derecho chilena de la primera mitad del siglo actual, preparada por Manuel Manson.

Los mencionados números del *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* pueden ser adquiridos en la librería *Andrés Bello*, de Santiago, o bien ser solicitados a la casilla 211-V de Valparaíso. A esta misma casilla deben enviarse los trabajos que sus autores deseen publicar en números futuros de esta misma publicación.

## LOGICA E INFORMATICA JURIDICAS \*

---

\* Se reproducen a continuación los trabajos de Manuel Manson, Ismael Bustos, Eduardo Hajna y Sonia Doren, presentados en la jornada de estudio sobre Lógica e Informática Jurídicas, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, el 19 de abril de 1986, y que fue organizada por la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social.

## INFORME\*

---

\* Se incluye en esta parte un informe de Manuel Manson acerca de las actividades y publicaciones del Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad del Zulia. Los interesados en tomar contacto con este Instituto, o en adquirir alguna de sus publicaciones, pueden dirigirse al profesor Hermann Petzold: Instituto de Filosofía del Derecho, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. También pueden dirigirse a: Manuel Manson (Estado 57, departamento 807, Santiago).

LA FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL EN VENEZUELA.  
EL INSTITUTO DE FILOSOFIA DEL DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD DEL ZULIA Y SUS ACTIVIDADES

Dr. MANUEL MANSON

Uno de los principales centros de la filosofía jurídica y social es, en nuestro continente, el Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela), cuyas publicaciones, efectuadas por la Editorial Universitaria de la misma universidad, gozan de un merecido prestigio.

El Instituto no se ha limitado a permitir la expresión del pensamiento de sus miembros. Atendiendo a las finalidades de una universidad, en interés del desarrollo de la cultura, ha realizado además otras actividades, contribuyendo eficazmente a materializar sentidas aspiraciones de Simón Bolívar. Como recuerda Hermann Petzold-Pernía, miembro fundador del Instituto —en su trabajo *La universidad en el pensamiento y en la acción de Simón Bolívar*, Editorial Maracaibo, Maracaibo, 1984, p. 19— el Libertador, en un decreto del 17 de septiembre de 1819, declaró: "La educación e instrucción pública son el principio más seguro de la felicidad general y la más sólida base de la libertad de los pueblos". Con razón, el Instituto conmemoró el bicentenario del natalicio de Bolívar mediante un ciclo de conferencias (1978-1980), publicadas en el volumen *Bolívar, filósofo, político y legislador* (1981).

El Instituto ha patrocinado encuentros con especialistas extranjeros. Así pudo André-Jean Arnaud dictar, en noviembre de 1984, dos conferencias —"Crisis contemporánea de nuestras sociedades, crisis del derecho y reflexión jurídica" y "El concepto de 'razón jurídica' como modo de superación de la oposición tradicional entre el ser y el deber-ser"— publicadas en *Cuaderno de Trabajo* 38, del mismo año, con el título "Algunas reflexiones sobre las relaciones entre la filosofía del derecho y la crítica jurídica".

También el instituto ha traducido y publicado diversas obras de autores extranjeros, tales como las siguientes:

1. *La regla del juego en la paz burguesa. Ensayo de análisis estructural del Código Civil francés*, A.-J. Arnaud, trad. por Brigitte Bernard, con la colaboración de Arcadio Delgado R., 1979 (Colección de Monografías 6).
  2. "Fidelidad al derecho e interpretación", Luigi Bagolini, trad. por Rafael Pino G., *Cuaderno de Trabajo* 34, 1983.
  3. "Notas sobre Arnold Ruge: La interpretación política de la 'Rechtsphilosophie' hegeliana", Paolo Becchi, trad. por Pilar Giménez A., *Cuaderno de Trabajo* 36, 1983.
  4. "La interpretación jurídica", Ch. Perelman, trad. por Hermann Petzold-Pernía, *Cuaderno de Trabajo* 7, 1974.
  5. "Axiología: dilema entre iuspositivismo y iusnaturalismo", O. Opalek y J. Wróblewski, trad. por Alberto E. Serrano, *Cuaderno de Trabajo* 2, 1973.
  6. "Algunas cuestiones metodológicas de la formación de los conceptos en ciencias jurídicas", C. Varga, trad. por Hortensia Adrianza de Casas, *Cuaderno de Trabajo* 32, 1982.
  7. "La sociedad del futuro y la racionalización de la legislación" J. Wróblewski, trad. por Hortensia Adrianza de Casas, *Cuaderno de Trabajo* 28, 1980.
  8. "Silogismo legal y racionalidad de la decisión judicial", J. Wróblewski, trad. por Mariseía de Esparza, con la revisión técnica de A. E. Serrano, *Cuaderno de Trabajo* 19, 1977.
- Otras obras publicadas por el Instituto, correspondientes a autores no venezolanos, son:
9. *Hacia una eidética de lo social. Fundamentación egológica*, A. L. Machado Neto, 1980 (Colección de Monografías 7).
  10. "Algunos modelos de validez normativa", E. Garzón Valdés, *Cuaderno de Trabajo* 21, 1979.

Como anota Domingo A. Labarca, en 1985 el Instituto acordó por unanimidad realizar un seminario sobre *La crisis del Medio Oriente*, considerando que "era una obligación inherente a la institución universitaria conocer los problemas políticos que confronta la humanidad". A partir del 22 de abril de dicho año se efectuó el seminario, con exposiciones de Dia Nader, Adel Saab, Fadi Kalab y Kamal El-Andari. Los trabajos aparecieron, junto con una "Presentación" de Labarca, en *Cuaderno de Trabajo* 39, de 1985 ("La crisis del Medio Oriente").

Por otra parte, bajo la dirección de Hermann Petzold-Pernía, se llevó a cabo en el Instituto una investigación sobre el derecho constitucional socialista: *Estudio comparativo de las constituciones de algunos países socialistas*, de Arcadio Delgado R. (1981).

En *Cuaderno de Trabajo* 11, de 1975, el Instituto publicó las ponencias de un simposio sobre metodología de las ciencias humanas (1974), en el cual se advirtió —como señalara en la "Presentación" José M. Delgado-Ocando— "la confluencia de las más variadas tendencias de la filosofía de las ciencias del hombre actual". En el simposio el mismo Delgado-Ocando intervino con su ponencia "La presunción como relación semiótica". Hermann Petzold-Pernía lo hizo con "Sobre las posibilidades de un estudio semiológico del Código Civil venezolano". Domingo A. Labarca P., en su ponencia "El papel de las ciencias en la ordenación jurídica de la sociedad", sostuvo: "La ciencia está presente en la vida del hombre actual, ella participa en la realización del proyecto coexistencial mediante el cual se realiza el individuo de nuestro tiempo. La ordenación jurídica de la vida social no puede ni debe desconocer este hecho".

El Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad del Zulia tiene una subsección de iuscibernética, dependiente de la sección de Metodología jurídica. Como precisara Alberto A. Serrano en su trabajo "Computadoras y derecho" ("Ponencias del Simposio sobre Metodología de las Ciencias Humanas", *Cuaderno de Trabajo* 11, 1975), ya en 1974 el Instituto se propuso "la preparación de un fichero sobre la jurisprudencia (tanto de la Corte Suprema de Justicia como de los tribunales de instancia) referente a la interpretación e integración del ordenamiento jurídico". Del mismo Serrano el Instituto publicó *Computadoras y derecho. Una introducción a la informática jurídica* (Colección de Monografías 4, 1975).

El Instituto organizó, por otra parte, un ciclo sobre pasado, presente y futuro de los partidos políticos venezolanos. Posteriormente publicó, en *Cuaderno de Trabajo* 26 de 1978 y en *Cuaderno de Trabajo* 31 de 1982, las correspondientes intervenciones de David Morales Bello, Jorge Dáger, Jesús Faría, Guillermo García Ponce y José Rodríguez Iturbe. En su oportunidad, Jorge Dáger —que fuera presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela, presidente del Parlamento Latinoamericano y vice-presidente de la Unión Parlamentaria Mundial— expresó: "Soy graduado en la Universidad de Chile en Ciencias Políticas



y casualmente mi tesis de grado versó sobre los partidos políticos venezolanos".

El Instituto ha publicado, asimismo, los siguientes estudios:

11. "Un derecho para el desarrollo y protección de los particulares frente a los poderes públicos y privado", Allan-R. Brewer-Carías, *Cuaderno de Trabajo* 16, 1975.

12. "De la carga de la prueba", A. Buzaid, *Cuaderno de Trabajo* 14, 1975.

13. "La carga de la prueba en el derecho administrativo", A.-R. Brewer-Carías, *Cuaderno de Trabajo* 23, 1978.

14. "La carga de la prueba" J. A. Fuenmayor, *Cuaderno de Trabajo* 24, 1978.

15. "La carga de la prueba de la ley extranjera", J. Muci-Abraham, *Cuaderno de Trabajo* 27, 1978.

En los *Cuadernos de Trabajo* han aparecido además los siguientes trabajos de J. M. Delgado-Ocando:

16. "Código Civil y análisis estructural", *Cuaderno de Trabajo* 6, 1974.

17. "Consideraciones sobre los elementos semióticos del derecho", *Cuaderno de Trabajo* 9, 1975.

18. "Exposición de la metodología del derecho de Reinhold Zippelius", *Cuaderno de Trabajo* 13, 1975.

19. "Bases para una filosofía de la interpretación de las relaciones sociales", *Cuaderno de Trabajo* 33, 1982.

20. "Comunidad y conciencia social. Aproximación a una filosofía materialista de la comunidad", *Cuaderno de Trabajo* 35, 1983.

También cabe mencionar que el Instituto ha publicado de Delgado-Ocando sus *Apuntes de Historia de la Filosofía del Derecho* (2ª ed. 1970), *Ficciones y presunciones en el Código Civil venezolano* (Colección de Monografías 3, 1974) y *Problemas fundamentales de metodología de la ciencia del derecho* (Colección de Monografías 2, 1974). En este último libro se abordan, según indica el autor, "algunos problemas de metodología del derecho a propósito de un estudio crítico de cinco trabajos básicos, a saber: Semiótica, de Denis Hollier, Las Mutaciones Semánticas, de Julia Kristeva, Lógica de las Normas, de Alf Ross; Lógica del Derecho, de Rupert Schreiber y La Lógica de las Normas, de Georges Kalinowski".

El Instituto ha difundido, asimismo, los siguientes estudios de otros miembros suyos, en los *Cuadernos de Trabajo*:

21. "Breve visión del realismo jurídico norteamericano", Domingo A. Labarca P., *Cuaderno de Trabajo* 8, 1975.

22. "Arbitrariedad y derecho", Mario Pineda U., *Cuaderno de Trabajo* 10, 1975.

23. "Derecho y política: consideraciones sobre la enmienda núm. 1 de la Constitución venezolana vigente", Hermann Petzold-Pernía, *Cuaderno de Trabajo* 12, 1975.

24. "Ambrosio L. Gioja y el postulado jurídico de la prohibición", Mario Pineda U., *Cuaderno de Trabajo* 15, 1975.

25. "Constitución y ciencia política", Hermann Petzold-Pernía, *Cuaderno de Trabajo* 17, 1976.

26. "Algunas consideraciones sobre la naturaleza de la filosofía política", H. Petzold-Pernía, *Cuaderno de Trabajo* 18, 1976.

27. "Derecho y cambio social", Domingo A. Labarca P., *Cuaderno de Trabajo* 22, 1979.

28. "Argumentos metodológicos para una investigación de las relaciones entre las ideologías revolucionarias de 1789 y 1810", Brigitte Bernard, *Cuaderno de Trabajo* 25, 1978.

29. "El derecho, orden coactivo de la conducta humana", M. Pineda U., *Cuaderno de Trabajo* 29, 1980.

30. "Problemas de metodología del derecho y de la ciencia del derecho", Brigitte Bernard, *Cuaderno de Trabajo* 30, 1981.

El Instituto también publicó: de Alberto E. Serrano, *Una introducción a la teoría egológica del derecho* (1972); *Cuestiones de filosofía social y jurídica. El hombre y sus instituciones sociales fundamentales*, de Domingo A. Labarca P. (Colección de Monografías 5, 1979); y *El mito, una constante entre dos revoluciones. Causas, formas ideológicas y revolución francesa en la guerra de independencia de Venezuela*, de Brigitte Bernard (Colección de Monografías 8, 1979).

En su Colección de Cursos y Lecciones, el Instituto ha publicado, por otra parte, las siguientes obras de Hermann Petzold-Pernía:

31. *Hombre, revolución y derecho*, 1978.

32. *Estudios de derecho comparado*, 1981.

33. *Derecho, poder y libertad*, 1983.

34. *Estudios jurídicos y políticos varios*, 1985.

En *Estudios jurídicos y políticos varios* se incluye "La lógica jurídica y la actividad judicial", ponencia presentada por Petzold-Pernía en el XI Congreso Internacional de Derecho Comparado (Caracas, 1982). Se refiere especialmente a las técnicas de argumentación y tópicos jurídi-

cos utilizados para justificar la interpretación o la integración del derecho. El autor se basa, en parte, en su *Interpretación e integración en el Código Civil venezolano* (Colección de Monografías 9, 1984), obra que contiene extensos e importantes desarrollos sobre hermenéutica jurídica y argumentación.

*La noción de igualdad en el derecho de algunos estados de América Latina* (Colección de Monografías 1, 1974) es otra obra de Petzold-Pernía que cabe mencionar. Según manifiesta el autor en la "Introducción", su mayor deseo es que ella "sea de utilidad —tanto a los investigadores jurídicos y profesores de Derecho, como a los abogados litigantes, latinoamericanos o no— como fuente de información en lo que respecta a la noción de igualdad en el Derecho de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela, y contribuya en algo a la supresión de tantas desigualdades contrarias a la dignidad humana, que sufren los pueblos de esas tierras de la América morena de Bolívar, Hidalgo y San Martín". Como bien expresan en el "Prefacio" Ch. Perelman y P. Foriers, se trata de "una obra sólidamente fundada sobre el análisis de los textos y de los casos, mostrando cómo, en los campos más variados del derecho, el legislador y sobre todo el juez conciben la igualdad, la analizan y la aplican".

El Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad del Zulia constituye, pues, un ejemplo digno de ser imitado.

## RECENSIONES